REGIÓN TACNA Unidos todo es posible — UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA	**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES** **F.U.T.**

I. RESUMEN DE SU PEDIDO

Trámite a realizar | **Código del Trámite**

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:

Domicilio: (Av, Jr, Calle, Pasaje) (Nº/Mz/Lt) (Urbanización) (Distrito) (Provincia)

Nº Documento de identidad:

Nº de contacto: (teléfono fijo y/o celular)

Cargo Actual:

Centro de Trabajo:

Código Modular: **Activo** **Cesante**

Correo Electrónico: (en caso desee ser notificado por esta vía)

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

IV. DETALLE DEL PEDIDO (De ser el caso)

V. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Nº Folios

LUGAR Y FECHA | **FIRMA DEL USUARIO**

Visítenos en www.ugeltacna.gob.pe	**Teléfono:**	**052-411546 UGEL Tacna**

PROVEIDO | DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD PARA EL CARGO

DECLARACION JURADA

(Oficio Múltiple N° 00034-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED)

Yo, ……, de Nacionalidad ……., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° ……., o Carné de Extranjería (C.E) Nº ……, y domicilio actual en ……
……..……..……...….

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794
- No estar comprendido en los delitos detallados en el articulo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Sistema Pensionario:
AFP ( ) …… ONP ( )
CUSPP …….

Dado en la ciudad de ……. a los ….. días del mes de diciembre del 2022.

……
(Firma)
Nombre : …….
D.N.I. N° : ……
C.E: ……..

Huella Digital
(Índice derecho

RENOVACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DL. 276

(Oficio Múltiple N° 00034-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED)

Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA**, con domicilio en Asoc. Las Begonias Mz I Lte 02-A, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y Provincia y Dpto de Tacna**,** representado por la Prof. **DINA LUZ QUSPE CHIPANA** identificada con DNI Nº 00442128, a quien en adelante se denominará **LA UGEL TACNA**; y de otra parte, el señor (a/ita) …….. identificado (a) con D.N.I Nº ……..., domiciliado(a) en, ……. …..……., quien en adelante se denominará **EL SERVIDOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo para el año 2023, la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA, requiere renovar el contrato por servicios personales de **EL SERVIDOR,** bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de: …….. con código de plaza N° ……

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA, a través de la Resolución Directoral N° ……., contrato los servicios de **EL SERVIDOR** del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, para que se desempeñe en el cargo de ..... plaza con código NEXUS Nº ..... perteneciente a la IIEE "……..…… ……" la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan la renovación del contrato del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.

CLÁUSULA CUARTA.- Por el servicio contratado **EL SERVIDOR** seguirá percibiendo:

- El monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo Nº 276, correspondiente al nivel remunerativo del Grupo Ocupacional respectivo. Además, se le otorgará el Incentivo Económico que corresponde a la plaza.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada laboral de **EL SERVIDOR** se regula conforme el Decreto Legislativo Nº 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública.

<u>CLÁUSULA SEXTA</u>.- Son obligaciones de **EL SERVIDOR**:

- Cumplir con las normas y directivas vigentes de la DRET/UGEL, según corresponda, que resulten aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRET/UGEL, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de la DRET/UGEL, según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- Otras que establezca la DRET/UGEL que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA SEPTIMA.- Son derechos de **EL SERVIDOR**:

- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

CLÁUSULA OCTAVA.- Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley Nº 28175, Ley Nº 29988, Ley Nº 30794, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y normas conexas.

CLÁUSULA NOVENA.- La renovación de contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en Tacna, …… de diciembre del 2022.

DIRECTOR(A) UGEL TACNA	**EL SERVIDOR**

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Tacna | Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna

REPORTE DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS DEL D.LEG. N° 276 SUJETOS A RENOVACION POR AMPARO DE LA LEY N° 24041

N°	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM	J/LAB	TIPO REG.
1	TACNA	SEDE	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TACNA	119001102027	ASISTENTE EN SERVICIO	PAP APROBADO	PE	40	ORGANICA
2	TACNA	SEDE	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TACNA	119001103023	INGENIERO	PAP APROBADO	PE	40	ORGANICA
3	TACNA	SEDE	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TACNA	119001104022	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CESE POR FALLECIMIENTO DE: MAMANI CHINO, ROBERTO, Resolución Nº 004948-2015	TE	40	ORGANICA
4	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	Inicial - Jardín	415 SAGRADA FAMILIA	119311221124	TRABAJADOR DE SERVICIO III	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE:MAMANI QUENTA, ANDRES, Resolución N° 006842-2017	AE	40	ORGANICA
5	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	Inicial - Jardín	418 SEÑOR DE LOS MILAGROS	116911425128	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CONDORI ESQUIA, JUAN TOMAS, Resolución N° 006894-2019	AE	40	ORGANICA
6	TACNA	ESTATAL	Inicial - Jardín	309 JARDIN PILOTO	110021231127	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MAMANI QUISPE, DAVID JAVIER, Resolución N° 006589-2017	AE	40	ORGANICA
7	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ESTATAL	Inicial - Jardín	474 VILLA UNION	114121321125	TRABAJADOR DE SERVICIO II	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE	40	ORGANICA
8	POCOLLAY	ESTATAL	Cuna-jardín	312 JESUS NAZARENO	112211221122	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CESE A SOLICITUD DE: VICENTE QUILLE, NANCY MARTHA, Resolución Nº 004693-2019	AE	40	ORGANICA
9	TACNA	CONVENIO	Cuna-jardín	LOS CABITOS	111531431124	TRABAJADOR DE SERVICIO II	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004111-2016	AE	40	ORGANICA
10	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	CONVENIO	Primaria	SANTA CRUZ	111431431127	TRABAJADOR DE SERVICIO	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 6431	AE	40	ORGANICA
11	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	CONVENIO	Primaria	SANTA CRUZ	116011429122	TRABAJADOR DE SERVICIO III	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 57-2013	AE	40	ORGANICA
12	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	CONVENIO	Primaria	456 EL CARMELO DE MARIA	821441216911	TRABAJADOR DE SERVICIO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 003975-2016	AE	40	ORGANICA
13	INCLAN	ESTATAL	Primaria	443 SANTA TERESITA	112131232121	TRABAJADOR DE SERVICIO II	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE	40	ORGANICA
14	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ESTATAL	Primaria	450 ENRIQUE DELHORME	113911321128	TRABAJADOR DE SERVICIO III	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE	40	ORGANICA
15	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ESTATAL	Básica Especial	BEATA ANA ROSA GATTORNO	821461216916	PSICOLOGO (ADM)	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	PE	40	ORGANICA
16	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	Secundaria	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	111011424122	OFICINISTA I	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TICAHUANCA TICONA, NEMECIO DARIO, Resolución Nº 001362-2018	AE	40	ORGANICA
17	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	Secundaria	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	111011425124	TRABAJADOR DE SERVICIO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CONDORI LUQUE, HORTENCIA BALVINA, Resolución N° 006593-2017	AE	40	ORGANICA
18	TACNA	ESTATAL	Secundaria	42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	112011422122	OFICINISTA I	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: DAVILA IRIBE, ENIDE CELESTE, Resolución Nº 004438-2016	AE	40	ORGANICA
19	TACNA	CONVENIO	Secundaria	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	113221423128	TRABAJADOR DE SERVICIO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:JIMENEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL, Resolución N° 004056-2016	AE	40	ORGANICA
20	POCOLLAY	ESTATAL	Secundaria	FEDERICO BARRETO	114221423125	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: OSORIO MACCHIAVELLO, JORGE ENRIQUE, Resolución Nº 003242-2018	AE	40	ORGANICA
21	INCLAN	ESTATAL	Secundaria	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	821411216910	TRABAJADOR DE SERVICIO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE	40	ORGANICA
22	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	Secundaria	MANUEL A ODRIA	119221426122	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:COPARI YUPANQUI, AURORA, Resolución N° 006893-2019	AE	40	ORGANICA
23	TACNA	ESTATAL	Secundaria	MODESTO BASADRE	115321424128	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:SALCEDO TULA, RUBEN, Resolución N° 3229-2018	AE	40	ORGANICA
24	TACNA	ESTATAL	Secundaria	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	116321424126	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:VERGARA PILCO, ARIEL EFRAIN, Resolución N° 004047-2016	AE	40	ORGANICA
25	TACNA	CONVENIO	Secundaria	SAN MARTIN DE PORRES	110321423121	TRABAJADOR DE SERVICIO II	ROTACION DE : MAMANI DURAN, MONICA DE LA CRUZ, Resolución Nº 5326	AE	40	ORGANICA
26	TACNA	ESTATAL	Secundaria	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	113131436125	TRABAJADOR DE SERVICIO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:APAZA FLORES, RONALD JAIME, Resolución N° 006896-2019	AE	40	ORGANICA
27	TACNA	CONVENIO	Secundaria	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	111431431120	AUXILIAR DE LABORATORIO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CABANA RODRIGUEZ, DORA ROSANA, Resolución N° 006592-2017	AE	40	ORGANICA
28	TACNA	ESTATAL	Secundaria	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	114431432125	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CESE A SOLICITUD DE: BOLLET TAPIA, JUANA FELICITAS, Resolución Nº 006623-2018	AE	40	ORGANICA
29	TACNA	ESTATAL	Secundaria	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	114432431129	OFICINISTA II	CESE A SOLICITUD DE: TELLERIA MAMANI, BENEDICTA, Resolución Nº 006622-2018	AE	40	ORGANICA
30	PALCA	ESTATAL	Secundaria	42064 ALFONSO UGARTE	114831431120	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CESE A SOLICITUD DE: LANCHIPA TAPIA, ISIDRO, Resolución Nº 003285	AE	40	ORGANICA
31	PALCA	ESTATAL	Secundaria	42246 JOSE OLAYA BALANDRA	821441216913	TRABAJADOR DE SERVICIO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE	40	ORGANICA
32	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ESTATAL	Secundaria	LUIS ALBERTO SANCHEZ	111141434126	TRABAJADOR DE SERVICIO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: BALCON CRUZ, EULOGIO, Resolución Nº 4199-2013	AE	40	ORGANICA
33	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ESTATAL	Secundaria	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	821481216911	TRABAJADOR DE SERVICIO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CARRASCO CASTRO, CARLOS ALBERTO, Resolución N° 006892-2019	AE	40	ORGANICA
34	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	Secundaria	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	117521822122	SECRETARIA II	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 007699-2017	TE	40	ORGANICA